



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).
REF: PROCESO: 110013103013-2013-00122-00.

En atención al informe secretarial que antecede y a lo solicitado por el Juzgado 45 homologo, siendo procedente, se dispone:

PRIMERO: Por secretaría y a costa de la parte interesada expídase copia total del presente asunto para que sea remitida al Juzgado solicitante, ello por cuanto este proceso ya cuenta con sentencia no habiendo sido necesaria su digitalización.

SEGUNDO: Infórmese de esta determinación a la autoridad solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez